



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01102670- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Daniel Edgardo SAINZ MOYANO (DNI. 17156953), de la carrera Licenciatura en Química (plan 83) solicita que se evalúe su situación académica y retomar el cursado de la misma; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A la documentación adjuntada por Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Daniel Edgardo SAINZ MOYANO (DNI. 17156953), en relación a su reincorporación como alumno de la Facultad para terminar la carrera. –

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia de las siguientes asignaturas con el plan de estudio vigente de la carrera Licenciatura en Química y, por lo tanto, migrar sus actividades académicas al mismo:

Introducción a las Ciencias Químicas
Química General I
Química General II
Matemática I
Matemática II
Matemática III
Física I
Física II
Laboratorio I
Laboratorio II
Laboratorio III
Química Inorgánica
Físico Química I
Química Orgánica I

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

